UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3.
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

INFORME COMPLEMENTARIO AL LLAMADO PARA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VARIOS" ID Nº 424390 PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNE.

Ciudad del Este, 25 de abril de 2023.-

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe complementario, cumpliendo las instrucciones emitidas por el departamento de adjudicaciones de la DNCP, que se relaciona con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa **Servicio de Mantenimiento de Equipos Varios ID Nº 424390 de fecha 10 de abril del 2023,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

El presente informe complementario, responde a la necesidad de corregir la parte final del informe de evaluación elaborado en fecha 13/04/23 en el marco del presente proceso de contrataciones. En dicho documento hemos señalado montos mínimos y máximos de los lotes 1, 2 y 3 que no coincide con los montos establecidos en el SICP.

Teniendo en cuenta que el presente llamado tiene como forma de adjudicación por lote, con montos mínimo y máximo y habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, tramite previsto en la Resolución DNCP 1890/2020, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora propone al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la firma **VentServ SRL.,** por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

✓ Cumple con los términos de referencia establecidos en el presente llamado de todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.

✓ Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.

✓ El precio ofertado por la empresa fue evaluado y se encuentra dentro de las previsiones realizado por la institución y por consiguiente proponemos adjudicar a la firma **"VentServ SRL." con RUC Nº 80077381-0:**

✓ **En el Lote 1 por el monto máximo de Gs. 9.173.000 (Guaranies nueve millones ciento setenta y tres mil) y el monto mínimo será de Gs. 4.586.500 (Guaranies cuatro millones quinientos ochenta y seis mil quinientos).**

✓ **En el Lote 2 por el monto máximo de Gs. 20.934.500 (Guaranies veinte millones) y el monto minimo será de Gs. 10.467.250 (Guaranies diez millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos cincuenta)**

✓ **En el Lote 3 por el monto máximo de Gs. 4.752.000 (Guaranies cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil) y el monto minimo será de 2.376.000 (Guaranies dos millones trescientos setenta y seis mil)**

Por consiguiente se impone la necesidad de corregir en la parte resolutiva de la Resolución Decanato Nº 157/2023 de fecha 14 de abril del año 2023, que ponemos a consideración del Señor Decano conforme a las explicaciones que hemos realizado precedentemente.

Es nuestro informe complementario.

Prof. Abg. Bienvenido Paez
Dpto. de Administración

Abog. German Cristaldo

Nosita Vargas